



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 D OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-98075-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de UN (1) microscopio para el área de Laboratorio del Centro Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 18 obra Nota S/N° mediante la cual el Director General del Centro Asistencial Tolhuin solicita autorización para gestionar la adquisición de UN (1) microscopio para el área de Laboratorio del Centro Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra autorización del Señor Secretario de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 4/2025-652.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 4/2025-652, que tramita la adquisición de UN (1) microscopio para el área de Laboratorio del Centro Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 652, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000324

/25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000324



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 98075 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 652 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS tercer administr.

Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18°L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -Se adjunta Anexo I.
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/652 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MICROSCOPIO BINOCULAR. UNIDAD			
>>	Descripción del equipo: Microscopio Binocular del tipo Carl Zeiss PrimoStar1 Características técnicas mínimas Iluminación con LED de 3W, Luz cálida de 3200K Fuente de poder externa, auto ajustable 110-220 volts Regulación electrónica de intensidad de luz. Movimiento de enfoque Micro-Micrométrico de comando Bi-lateral. Cabezal Binocular con tubo de observación inclinado 30 grados Campo visual de 20mm. Par de oculares de Gran campo WF 10x con ajuste de dioptrías, Revolver de 4 posiciones inclinado hacia atrás para óptica corregida al infinito: PlanAchromat 4x/0.10 PlanAchromat 10x/0.25 PlanAchromat 40x/0.65 PlanAchromat 100x/1.25 inmersión, Condensador para Campo claro con diafragma de luz y A.N. 0.9/1.25 Fixed Koehler, Platina mecánica sin cremallera de 75x40 mm porta muestras para 1 slide con clip de resorte a la izq., Incluye: Aceite inmersión. Lámpara de repuesto Funda de protección. Manual de Instrucción	1.00		

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000324

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 98075 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 652 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS tercer administr.

Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18°L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : -Se adjunta Anexo I.

-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo
electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar

-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia
de Tierra del Fuego

-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la
contratación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/652 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 96
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 47°.
Lugar de Entrega:	CENTRO MODULAR SANITARIO TOLHUIN, CMS 34 LOS ÑIRES S/N°-LUN A VIE DE 08 A

Página 2 de 3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000324

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025
Pieza Administrativa N° 98075 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 652 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS tercer administ. Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18°L COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : -Se adjunta Anexo I.
-Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:comprasms@tierradelfuego.gob.ar
-La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
-Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/652 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
		14HS-TOLHUIN-CP 9412-TDF		
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 03/11/25 11:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)			
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410			
Vigencia del Contrato:	---			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000324

ANEXO I- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/25-652

"Adquisición de UN (1) microscopio para el área de Laboratorio del Centro Modular
Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia"

CONSIDERACIONES GENERALES

-Los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el anexo del formulario de cotización y todo dato conducente debiendo acompañar a la propuesta folletos ilustrativos. La no presentación de características técnicas desestimará la oferta.

-El equipo se debe entregar con todos los accesorios básicos y necesarios para su correcto funcionamiento.

-Se deberá presentar garantía de veinticuatro (24), meses contra todo defecto de fabricación, con mantenimiento preventivo a cargo del proveedor en su totalidad.

-En el caso en que el equipo haga uso de la garantía, esta última deberá ampliarse el período durante el cual el equipo se encontró fuera de servicio.

-El transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.

-Instalación, puesta en marcha del equipo y capacitación a usuarios y personal técnico, deberá estar a cargo del proveedor en su totalidad.

-Se deberá entregar, junto con el equipo, los manuales de usuario y servicio técnico, los mismos deben ser originales, completos y en castellano. Además, deberán entregarse al momento de recepción del equipo.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud